	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Salud GESTION EN SALUD PRESTACION DE SERVICIOS ACTA PARCIAL Y/O FINAL
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	X

En Pereira se reunieron JUAN GUILLERMO RAMIREZ R, en calidad de Supervisor y JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA en calidad de Contratista y Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, con el objeto de realizar la presente acta final del Contrato de Prestación de Servicios No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375 Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA conforme a lo siguiente:

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para la regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda.
CONTRATISTA	CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA
NIT O CEDULA	891408031-4
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA
CEDULA	10.140.227
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.008 Disponibilidad No 103 del 02/01/2023 Registro No 149 del 01/02/2023
PLAZO INICIAL	294 días sin exceder el 30 de diciembre 2022
FECHA DE INICIACION	06/02/2023
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30/11/2023
PRORROGA (S)	30 días
SUSPENSION (S)	No aplica
REINICIACION (S)	No aplica
NUEVA FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$471.857.447,00
VALOR ADICION (S)	$ 48.148.719,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$520.006.166,00
ANTICIPO	No aplica
FORMA DE PAGO	El Departamento cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales y/o proporcionales al tiempo efectivamente ejecutado por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES, CIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTTOS DIECINUEVE PESOS ($48.148.719,00) M/CTE, previo informe de prestación de servicio a satisfacción, suscrito por la supervisión del mismo.
FECHA DE ELABORACIÓN:	29/12/2023

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		No aplica
Valor amortizado actas anteriores	xxxx	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	xxxx	
Saldo por amortizar	XXX	
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$471.857.447,00
Valor Adición		$ 48.148.719,00
Valor total de actas pagadas	$471.456.208,00	
Valor presente acta	$ 48.148.719,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 401.239,00	
SUMAS IGUALES	$520.006.166,00	$520.006.166,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $48.148.719,00.

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE. 01/12/2023 **HASTA** 31/12/2023

OBSERVACIONES: A continuación, se hace relación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes para el período de pago descrito:

A. Cumplimiento de las obligaciones generales del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
1	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	En el período, no se realizó una reunión con la entidad contratista relacionada con el contrato.
2	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.	La contratista cumplió con la debida custodia de los documentos electrónicos y algunos físicos que hacen parte de la ejecución contractual. Hace entrega del informe parcial en formato del Sistema de Gestión de la entidad.
3	Cumplir con las normas de bioseguridad,	La entidad aplicó las normas de bioseguridad y

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
	reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DEPARTAMENTO, según la normatividad vigente.	sigue los reglamentos e instrucciones del SGSST aplicables en la sede. No se identificaron transgresiones a las mismas.
4	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	La contratista durante el período, hizo la revisión nocturna de la edificación apagando luminarias, participa en el programa de reciclaje seleccionando los elementos de acuerdo a la clasificación dispuesta en la sede separando en la fuente. El uso de papel nuevo fue mínimo y se utilizó papel reciclado para toma de notas que no requieren conservación.

B. Cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista:

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
1	Garantizar el talento humano necesario para la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana, mínimo de 4 profesionales permanentes y uno adicional para el cubrimiento de reemplazos.	La entidad dispuso de 08 profesionales médicos que cubren la totalidad de tiempo contratado.	
2	Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud.	Durante el periodo evaluado se estuvo atento a la recepción de las PQRS relacionadas con las tareas del médico regulador las cuales, según el caso fueron tramitadas acorde con lo dispuesto para el CRUE.	Ver registro en Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja PQR.
3	Atender las solicitudes de asesoría medica en el caso de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario	Durante el periodo evaluado se estuvo atentos para ofrecer las asesorías a los prestadores de	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría

ACTA No. 011 Contrato No Interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud según sean requeridos acorde con las necesidades de los pacientes y la capacidad resolutiva de las diferentes entidades oferentes de servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del Sistema de Emergencias Médicas en los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. En caso de que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas comunitarias, el médico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del Despachador de Emergencias Médicas y el radio operador de turno.	ambulancias en las que se solicitó apoyo al CRUED. (este ítem incluye apoyos solicitados a través del SEM)	Ambulancias, traslado prehospitalario.
4	Realizar seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención pre hospitalaria, transporte especial de pacientes y servicios de urgencias acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental.	Según se requirió se hizo seguimiento de la atención de urgencias a los casos conocidos por el CRUE, a través del médico regulador.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias, traslado prehospitalario
5	Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas	Durante el periodo se estuvo atento para recibir y orientar las consultas	Ver hoja 5 "consultas comunitarias "del archivo

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	directamente o canalizadas por intermedio de la "Central 123", la Línea COVID19 Departamental, la Línea Amiga y cualquier otra central de emergencias dando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientar en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud.	o asesorías comunitarias.	Asuntos Atendidos
6	Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias del Departamento –Prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad de urgencias dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE.	Durante el periodo evaluado se estuvo atento a las solicitudes de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, **distintas** a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. Este ítem incluye entidades como secretarías municipales de salud, CNE, etc.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "6" Apoyo IPS
7	Verificar el proceso de referencia y contra referencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESE e IPS de urgencias en aquellos casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como Nivel 2 y 3, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador a donde deben remitirse	Se realizaron, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento los trámites de remisiones y contra remisiones de la población a cargo de otras ERP. Así mismo se dio respuesta a los AT2 de otras ERP y las respuestas a AT3 de otras ERP. Durante el periodo evaluado se estuvo atentos para identificar los casos de usuarios que, atendidos en una IPS inicial, requirieron remisión o apoyo de un prestador de mayor complejidad o de servicio complementario, sin que su ERP diera respuesta con rapidez a la IPS, razón por la que solicitaran apoyo al CRUED.	Reporte consolidado y detallado generado por la plataforma Referencia y Contrarreferencia, así como el registro diario en Excel del médico regulador para aquellas solicitudes que ingresaron por otros medios de comunicación. (hojas: apoyo a remisiones otras ERP, AT2 otras ERP y AT3 otras ERP). **Adicional, ver filtro columna "H" de la hoja Apoyo IPS.**

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	los pacientes, en los casos de atención de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago.		
8	Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud.	Se gestionaron durante el período evaluado las solicitudes de remisión para pacientes pobres no afiliados a la SS del Risaralda, (Hoja 8 Excel). Se gestionaron los AT2, AT3 de usuarios pobres no afiliados a la SS del Risaralda y se gestionaron las solicitudes de autorización de servicios de salud (AT3) de pacientes pobres no afiliados a la seguridad social a través del aplicativo 3047 de la Secretaría Departamental de Salud del Risaralda	Registro diario en Excel del Médico Regulador. Hojas Remisiones NO AFILIADOS A LA SS, AT2 y AT3 NO AFIIADOS A LA SS. Base de gestión 3047 y reporte de Plataforma 056, anexos
9	Orientar el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo.	Durante el periodo evaluado se estuvo atentos a regular la atención de urgencias en los incidentes (emergencias médicas) que requirieron apoyo del CRUED para ubicación en mayor nivel de complejidad: en el desarrollo de las actividades de fin de año. (ver detalles de los usuarios en hoja 9 libro asuntos atendidos)	Ver Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "9" Traslados en Emergencias. "hoja 09 AMCRUED"
10	Identificar y reportar al área de Aseguramiento, los usuarios de servicios de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social.	Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda, los pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias.	Informe de Registro Diario con los datos de los pacientes reportados al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda. Ver hoja 10 "No afiliados
11	Atender las solicitudes de apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y otros CRUE Departamentales relacionadas con atención de urgencias, atención de emergencias, brotes o epidemias,	Durante el período evaluado se estuvo atento al trámite de solicitudes de apoyo de otros CRUE del país, la cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento.	Ver hoja "11" del Libro Asuntos Médicos Atendidos (apoyo a otros Crued), Hoja 14 Solicitudes CNE.

ACTA No. 011 Contrato No Interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda		
12	Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la debida aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica, canalizando la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública.	Durante el periodo evaluado se estuvo atentos a la notificación de eventos de interés en salud pública: Quemados con pólvora pirotécnica, intoxicaciones por alimentos, intoxicaciones por fosforo blanco y alcohol adulterado de mayor riesgo en la temporada de fin de año y otros eventos de interés en salud pública verificando que todos fueran notificadas por la UPGD enviando el anexo correspondiente.	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "SIVIGILA". Se aporta copia del envío del correo de notificación.
13	Realizar búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra remisiones, solicitudes de atención comunitaria y reporte de emergencias y desastres, notificando los casos potenciales a la Dirección de Salud Pública acorde con el procedimiento que sea establecido.	Durante el periodo evaluado, con el apoyo del operador de radio se estuvo atento a las remisiones de urgencias, emergencias médicas. AT2 y AT3 relacionados con quemaduras con pólvora pirotécnica, intoxicación por alimentos, ingestión de alcohol adulterado y fosforo blanco.	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA 13-15".
14	Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente.	En el periodo evaluado se estuvo atentos a situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre especialmente relacionadas con la fabricación, expendio, transporte y almacenamiento de pólvora con eventual aparición de lesionados o heridos que requirieran orientación médica.	Ver cuadro adjunto
15	Brindar información sobre la disponibilidad de hemocomponentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del inventario diario de unidades	Durante el periodo evaluado, se estuvo atentos a dar apoyo de información vía Whatsapp o telefónica en cuanto a la disponibilidad de hemocomponentes en los bancos	Esta información podrá ser verificada en el archivo de Excel Seguimiento Diario, hoja 15 del libro Seguimiento Diario. Se podrá verificar el histórico

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento.	de sangre.	de solicitudes de hemocomponentes por parte de los miembros de la red de sangre del Departamento y en la verificación del WhatsApp se evidencia intercambio entre sus miembros, así como mensajes informativos del médico de turno indicando unidades disponibles en ips según requerimiento.
16	Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología.	Durante el periodo evaluado se hizo búsqueda activa en las remisiones de eventuales casos de intoxicaciones por alcohol adulterado o fósforo blanco acorde con el plan de contingencia para la temporada decembrina..	Ver hoja 16 "intoxicaciones" del libro Seguimiento diario
17	Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento.	Se realizó verificación y actualización del inventario de medicamentos y antídotos. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al 31 de Diciembre de 2023. Los detalles de las salidas e ingresos podrán verificarse en el archivo de Antídotos y medicamentos adjunto al presente informe.	Ver Libro Inventario Medicamentos y Antídotos y Libro Gráficas Inventario de Medicamentos y Antídotos.

ACTA No. 011 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
18	Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de emergencias médicas que realice el despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda	De acuerdo con lo establecido, los Operadores de Radio hacen búsqueda en UCIS de pacientes potenciales donantes de órganos para, como médicos, verificar la información clínica y de cumplir los criterios notificar al CRUE Valle y la Médica procuradora de órganos.	Ver cuadro adjunto
19	Recibir, custodiar, archivar e informar sobre la programación de actividades extramurales reportadas por los prestadores de servicios de salud habilitados para este tipo de actividades, según lo establecido en el numeral 2.2 del Manual de Misión Médica adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4481 del 2012, la que lo modifique o adiciones	Durante el periodo evaluado se estuvo atentos a este tipo de notificaciones.	Ver cuadro adjunto
20	Atender las consultas relacionadas con la vigencia de la autorización departamental del uso del emblema de la Misión Médica que sean realizadas al CRUE por parte de la comunidad y actores institucionales que así lo requieran.	Durante el periodo evaluado se estuvo atento a este tipo de notificaciones.	Ver Hoja 5 Consultas Comunitarias o 6 Apoyo a IPS
21	Recibir, custodiar y transferir los reportes de infracciones e incidentes a la Misión Médica que le sean informados al CRUE, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento. Lo anterior se hará de manera inmediata tan pronto tenga conocimiento, notificando telefónicamente, únicamente a la Coordinación del CCRUE o quien	Durante el periodo evaluado se estuvo atento a la recepción y transferencia de reportes de incidentes o infracciones a la misión médica que fueran recibidos en el CRUE.	Hoja PQRS de libro Asuntos médicos atendidos, columna "N" Infracción a Misión Médica.

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	haga sus veces para que se active la ruta de protección		
22	Asesorar al personal sanitario que requiere orientaciones de seguridad o medidas de protección relacionadas con potenciales incidentes o infracciones a la Misión Médica.	Durante el periodo evaluado se estuvo atentos a ofrecer orientaciones de seguridad o medidas de protección ante reportes de incidentes o infracciones a la misión médica.	
23	Apoyar el proceso de inducción de los profesionales médicos que inician su año social obligatorio instruyéndoles en el uso adecuado de los diferentes aplicativos de referencia y autorizaciones de responsabilidad del médico regulador, acorde con la programación que establezca la Secretaría de Salud.	Durante el periodo evaluado **no** se realizó inducción de rurales médicos por parte de Médica del Equipo Dra. Elia Guzmán.	Ver soporte asistencia **cuando aplique**
24	Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos.	Se anexa al presente documento todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS.	Se anexa al presente documento todos los archivos en formato XLS, PDF de soporte. Quedan en plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 los soportes adjuntos a cada trámite.
25	Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	Se anexa al presente documento Todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, archivo de Regulación de UCIS, incluyendo los formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS.
26	Garantizar el debido cuidado sobre los	El equipamiento puesto a	

ACTA No. 011 Contrato No Interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	disposición de la entidad contratista no ha requerido mantenimiento correctivo.	

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple*
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	30/01/2023	$94.371.489,40	25/10/2024	$104.001.233,20	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	30/01/2023	$47.185.744,70	31/01/2027	$52.000.616,60	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02//2023	$232.000.000,00	30/04/2024	$232.000.000,00	SI

*Según aprobación SECOP de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica.

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria.
Pólizas de Cumplimiento, Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio: No 580-47-994000077303
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Aseguradora Solidaria de Colombia; No 580-74-994000021891

NOTAS:

- Atendiendo directrices de la Secretaría de Hacienda para el pago de las cuentas, se realiza el trámite en el último día hábil del mes, quedando como una cuenta por pagar en el mes de enero, para su cancelación efectiva previo Vo.Bo. de la supervisión al cierre del mes de diciembre.
- Para el mes de diciembre se evidenció una mejor operación de las plataformas, sin embargo, debió notificarse a sistemas algunas fallas en la operación de la misma y/o suspensión temporal del servicio de internet, así como fallas en las UPS.
- Las evidencias soportes digitales de la presenta acta parcial reposaran así:
 \\10.1.0.180\\intranet salud\PRESTACION DE SERVICIOS\CRUE 550-7300\JUAN GUILLERMO RAMIREZ\2023\MEDICO REGULADOR 046 011
 Plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 de Referencia y Contrarreferencia.
- Los soportes del contratista poseen información sensible, motivo por el cual no se suben a la plataforma SECOP ni SIAOBSERVA, pero estarán disponibles en la INTRANET institucional y en el archivo del CRUE.
- El suscrito Interventor hace constar que el contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA cumplió con el objeto contractual Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda para un porcentaje de ejecución de 100%, de acuerdo con el plazo adicionado hasta diciembre del 2023.

ACTA No. 011 Contrato No Interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

- Por parte de la Supervisión y la Dirección Operativa de Prestación de Servicios se adelantó la gestión con la Secretaría Jurídica para la suscripción de adición y prorroga correspondientes a los primeros quince días del mes de enero, ante la evidencia de situaciones excepcionales que ameritan evitar la suspensión del servicio, pero por motivos de trámite legal no se logró esta solución a la necesidad del Departamento, dando por finalizado el contrato.
- Se adjunta la factura y la certificación de seguridad social correspondiente al período de pago.
- El Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA declara Igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa el certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal y planilla de pago vigente.
- De la entrega del inventario de equipos y mobiliario por parte de la entidad contratista a la supervisión se hará constar en el acta de liquidación del contrato.
- Queda un saldo de no ejecución que corresponde al descuento de 6 horas no laboradas por parte de la entidad contratista y que fueron descontadas en el acta correspondiente.

JOHN JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA
Contratista

JUAN GUILLERMO RAMIREZ R
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Juan Guillermo Ramirez R.